

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Malloa, a 06 de diciembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de noviembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Rosedal, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- * Fecha de la elección : 21 de enero del año 2025
- * Horario : inicio 19:00 término 21:00 hrs.
- * Lugar y dirección : Rosedal s/n Paredón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Rosedal:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Tobías Aquevedo Ovalle</u>	<u>7.833.445-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Molpe Roberson Lizama</u>	<u>10.026.394-7</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Julieth Román Aguilar</u>	<u>10.600.922-1</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

